



MENDOZA, 9 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19555/15 en el que la egresada María Laura FERNANDEZ tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

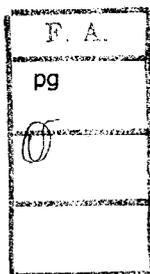
Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada María Laura FERNANDEZ (D.N.I. N° 35.875.289) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de enero de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de setiembre de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 947



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO